

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

**734.** ORDEN N°1164, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL, PARA EL EJERCICIO 2026.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaisón, Consejero de Educación,

Juventud y Deporte mediante Orden/Resolución de 24/06/2026, registrada al número 2026001164, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026.**

I. Que con fecha 6 de mayo de 2026, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026000825 a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria Correspondiente.

II. Que con fecha 8 de mayo de 2026, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026000840 a la aprobación de la Convocatoria correspondiente. (BOME 6378 de 12 de mayo de 2026).

III. Que el día 29 de mayo de 2026 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

IV. Que con fecha 8 de junio de 2026, se procede a la evacuación del dictamen del Órgano Colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con los apartados 3 y 9 de la correspondiente convocatoria.

V. Que con fecha 8 de junio de 2026, se emite Acta de Reunión por el Órgano Colegiado del expediente 16346/2026, de la **CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026.**

VI. Que con fecha 9 de junio de 2026, se procede mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026001043 a la aprobación de la Resolución Provisional referente a la asignación de plazas (BOME nº 6386 de fecha 9 de junio de 2026).

VII. Que con fecha 23 de junio de 2026, el Órgano Colegiado procede a realizar una nueva evaluación de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, debido a la existencia de plazas vacantes. Dichas solicitudes se evalúan conforme a lo dispuesto en los apartados 3, 8.3 y 9 de la convocatoria correspondiente.

VIII. Que con fecha 23 de junio de 2026, se emite Acta de Reunión por el Órgano Colegiado del expediente 16346/2026, de la **CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026.**

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16346/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**Resolución Definitiva** referente a la asignación de plazas correspondientes a la **CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.5 en el que se establece que *“La propuesta de resolución definitiva se formulará por el órgano instructor al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, que será el competente para resolver la convocatoria.”* y en el apartado 10.6 *“La resolución deberá relacionar a los solicitantes a quienes se concede plaza en la actividad que se trate y hará constar de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes, los cuales pasarán a constituir una lista de reserva para suplir posibles renunciaciones por el orden establecido en la resolución.”*

### CAMPAMENTO JUVENIL MULTI-AVENTURA VALLE DEL JERTE – EL TORNO

#### SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

	PUNTOS	Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	19	2026046378	BENAYAS*PUERTO, JAVIER	**0745***
2	19	2026046432	LAHFA*MOHAMED, AMIRA	**0733***
3	19	2026046439	AMAR*LAHSEN, ANAS	**1064***
4	19	2026046563	IBAÑEZ*GONZALEZ, JESUS	**0736***
5	17	<u>2026045992</u>	MOHAMED*MOHAMED, AYUB	**1096***